



Entregan diagnóstico de la industria a Trump

USTR alerta por preponderancia en telecom y espectro caro en México

• La Oficina del Representante Comercial de EU identificó potenciales barreras para el desempeño de las empresas estadounidenses en el país, por ejemplo AT&T; la extinción del IFT, y la alta carga fiscal por uso de espectro licenciado, algunos de los “focos rojos”

Nicolás Lucas-Bartolo
nicolas.lucas@eleconomista.mx

La Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR) manifestó preocupación por el actual contexto del sector de telecomunicaciones de México, en el que esa entidad observaría potenciales barreras para el desempeño de las empresas estadounidenses en el país, como por ejemplo AT&T, emblema de las comunicaciones norteamericanas.

La reforma constitucional de simplificación administrativa que extinguió al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en 2024; más la posibilidad de que un nuevo marco legal establezca una regulación por sector y por servicio en telecomunicaciones, y la alta carga fiscal por uso de espectro licenciado, son los tres focos rojos que alerta la USTR a mirar en México y de cara a las negociaciones de un nuevo tratado comercial en América del Norte.

Estos temas despiertan las “preocupaciones” de la USTR sobre el cumplimiento de México con las obligaciones a las que comprometió en la firma del todavía vigente T-MEC, entre ellos el establecimiento de un regulador autónomo e independiente del Ejecutivo federal.

La USTR es la entidad que identifica las barreras comerciales que enfrentan las empresas estadounidenses en otros países y las informa a la Casa Blanca. El 31 de marzo, la USTR envió al presidente Donald Trump un diagnóstico respecto a lo que observa en las telecomunicaciones de México y entonces remarcó que las telecomunicaciones mexicanas “suscitan importantes preocupaciones”.

“Una reforma constitucional de diciembre de 2024, que elimina ciertas agencias reguladoras independientes y autónomas en México, incluido el IFT, ha suscitado importantes preocupaciones sobre el cumplimiento continuo de México con sus obligaciones bajo el T-MEC”, informó la USTR al presidente Trump.

Las preocupaciones de la USTR derivan de que el nuevo ente regulador de telecomunicaciones en México estará bajo la órbita del Poder Ejecutivo, además de que ha sido configurado con una misión muy amplia de trabajo que va del gobierno electrónico al diseño de políticas regulatorias para el complejo sector de telecomunicaciones y radiodifusión.

La USTR reconoce las “profundas reformas” que dieron vida al IFT y que posibilitaron que millones de mexicanos accedieran a un servicio de In-



ternet durante la última década, pero manifestó que todavía es necesario un contexto legal y regulatorio que posibilite que más empresas compitan en el mercado, pues éste sigue concentrado en un 70% por un solo grupo económico.

“La posición consolidada de este proveedor dominante, en particular en el mercado de servicios móviles, demuestra la necesidad de una aplicación rigurosa de las regulaciones que el IFT adoptó para abordar la condición de agente económico preponderante”.

A esto se suma que en las nuevas leyes que sustituirían a la actual Ley Federal Telecomunicaciones y Radiodifusión y a la Ley Federal de Competencia Económica, se escribiría un texto sobre la posibilidad de que en México se impongan restricciones regulatorias a nivel servicio, lo que se traduciría como una esperanza para que al grupo América Móvil se le modifique la regulación asimétrica y que incluso pueda legalmente ingresar al segmento del video restringido, como temen las compañías competidoras.

La valoración de que las empresas de América Móvil dejen de ser agentes económicos preponderantes a nivel sectorial espanta no sólo a AT&T, el competidor directo de Telcel, sino a todo el sector por los efectos que tendría en los mercados fijo y móvil.

Política recaudatoria, escollo

Sobre el segmento móvil, la USTR acusó que la política fiscal de México por el aprovechamiento del espectro

radioeléctrico complica las operaciones de las compañías celulares, pues recordó que Movistar y AT&T devolvieron concesiones de bandas por su encarecimiento.

Para el año 2024, la empresa Telcel abonó impuestos por sus frecuencias, equivalentes al 5.7% de sus ingresos, mientras que AT&T lo hizo en un equivalente del 17.3% de sus entradas anuales de dinero, un factor que la obligaría a devolver más espectro en el futuro si la política tributaria en este criterio no cambia.

A modo de ejemplo y respecto a la media internacional, México cobra 96% más caro las frecuencias de 2.5 GHz, de las mejores para Internet móvil 4G; y también tasa más cara la banda de 3.5 GHz, de las más idóneas para construir redes 5G por el mundo.

Este contexto beneficia a Telcel, señaló la Oficina del Representante Comercial a Trump, por lo que recomendó presionar a México en la política fiscal por uso de frecuencias radioeléctricas cuando se discuta un “nuevo” T-MEC.

“Si bien México asigna licencias de espectro mediante subastas competitivas, impone una tarifa anual sustancial basada en la cantidad de espectro que posee cada licenciatario. Este enfoque no se ajusta a las mejores prácticas internacionales y es una estructura que podría beneficiar al proveedor dominante, por ello los Estados Unidos continuarán presionando a México para que considere cambios en sus normas para reducir los costos y para abordar también el poder de mercado del operador dominante”, dijo la USTR.

Tras la disolución de los órganos autónomos prevista en la nueva legislación mexicana, todavía no está claro cuál instancia vigilará que Telmex-Telcel cumpla su regulación asimétrica.



Una reforma constitucional de diciembre de 2021, que elimina ciertas agencias reguladoras independientes y autónomas en México, incluido el IFT, ha suscitado importantes preocupaciones sobre el cumplimiento continuo de México con sus obligaciones bajo el T-MEC”.